

Plan para la reactivación de las actividades de Teatro UNAM

Fecha: Marzo, 2022

Responsable Sanitaria: Lic. Ana María Rodríguez Simental

Cel: 553335-3392

Correo electrónico: simental@unam.mx

Funciones: Jefa de la Unidad Administrativa, Dirección de Teatro UNAM

I. Introducción (afectación a la cultura)

Debido a la Contingencia del COVID-19 iniciada a partir del 23 de marzo de 2020 que conllevó la cancelación de actividades culturales, la Dirección de Teatro desarrolla un instrumento que permitirá transitar a la comunidad artística y a los espectadores hacia la nueva normalidad, a través del cumplimiento de medidas de seguridad.

El impacto económico a las artes escénicas en nuestro país, debido a los meses de inactividad durante la pandemia, ha sido particularmente duro, ya que muchos de los proyectos han tenido que ser reprogramados o cancelados en todas las instituciones culturales de nuestro país, lo que se ha visto reflejado en la precariedad y pérdida de ingresos a los artistas.

La Dirección de Teatro ante este escenario desarrolló un programa virtual que ha atendido al sector a través de: convocatorias a la comunidad escénica, creación de proyectos de teatro en video y videoarte, además de la atención al público en general, incluyéndolo en algunas de las convocatorias y creando contenidos en línea que pudieran ser propositivos, incluyentes y participativos.

Para este plan estamos retomando el concepto de “nueva normalidad”, en la que: “se terminan las restricciones sociales y económicas, pero se mantiene la vigilancia epidemiológica, la capacidad reforzada del sistema sanitario y la autoprotección de la ciudadanía”¹.

En la transición a esta “nueva normalidad”, que la sociedad mexicana está por experimentar, la responsabilidad de reactivar actividades para impulsar al sector cultural y atender las necesidades de un público que atravesó por una experiencia por demás difícil nos obliga a pensar en la creación de instrumentos que garanticen

¹ Plan para la transición a la nueva normalidad del Ministerio de Salud del Gobierno de España.

su seguridad, y también en un enfoque de programación y atención integral al público.

II. Objetivos del Plan

- a) Propiciar que, atendiendo a las medidas de protección sanitaria, poco a poco se recupere la vida cultural y económica, estando siempre atentos a la alerta y vigilancia para no poner en riesgo la salud de trabajadores, artistas y público.
- b) Identificar los mecanismos de toma de decisiones por parte de los responsables administrativos de los espacios de oficinas y recintos, para tomar decisiones a corto y medio plazo, partiendo siempre de la asistencia sanitaria (técnica y científica) que las instancias universitarias correspondientes nos proporcionen, para permanecer atentos al descenso o repunte de riesgo de contagio.
- c) Proponer una reactivación, a través de etapas y acciones que permitan, de manera gradual y coordinada, reducir cualquier riesgo de contagio para la comunidad artística y los espectadores de eventos teatrales, por medio de las medidas de: lavado de manos, uso de alcohol en gel, distancia interpersonal y etiqueta respiratoria, mascarillas y caretas, limpieza y desinfección en oficinas y espacios teatrales y de uso común.
- d) Atender, en la medida de lo posible, las necesidades emocionales y sociales de los trabajadores, espectadores y artistas escénicos, causadas por el impacto del confinamiento, así como apoyo económico, a través de continuar con las contrataciones y estímulos creativos a la comunidad teatral, duramente afectada por la crisis.
- e) Propiciar que tanto trabajadores, como espectadores y artistas concienticen en su comportamiento medidas como la autoprotección y la distancia física, con el fin de reducir riesgo de contagio.
- f) Suspender hasta nuevo aviso intercambios artísticos internacionales, hasta que la situación sanitaria se estabilice en países con los que existen proyectos colaborativos.

Para aplicar el siguiente instrumento, se establecerá una etapa preparatoria y tres fases de transición, con fechas sujetas al desarrollo de la crisis sanitaria, así como la posibilidad de continuar con trabajo desde casa y el escalonamiento de horarios y actividades que permitan observar las medidas sanitarias, arriba mencionadas.

Es importante señalar que, para el seguimiento de este protocolo, la Dirección de Teatro se mantendrá informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento para el regreso a actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID-19.

III. Protocolo y lineamientos en las oficinas de la Dirección de Teatro

- 1) Se considerarán estrategias para minimizar la cercanía física, como es evitar la realización de reuniones, compartir alimentos, así como el saludo de manos, beso o abrazo y solicitar no usar joyería y corbatas. También se establecerán horarios escalonados de uso de áreas comunes (cocineta y lockers con ventilación natural necesaria), para reducir el riesgo de exposición. El aforo en las oficinas será calculado en un 30% del personal que pertenece a la dependencia. Se establecerán políticas y prácticas temporales flexibles como trabajo en casa y horarios escalonados (determinados por cada departamento), para aumentar la distancia física entre los empleados y los visitantes, evitando el horario pico en el transporte público. Estas medidas serán llevadas a cabo por el responsable sanitario, así como la correcta implementación de aquellas encaminadas a supervisar el cumplimiento del Protocolo.
- 2) Se dispondrá de un despachador de gel antibacterial a la entrada, debido a que la dependencia está ubicada en un edificio de dos pisos, con una sola entrada a la que se accede por una rampa, de manera que no es posible acceder sin pasar y ponerse gel en las manos. En la puerta de acceso se colocará señalización que indicará las medidas sanitarias necesarias tales como lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo del 60%). La aplicación de gel antibacterial, guardar la sana distancia y siguiendo las indicaciones, solicitando a los trabajadores y visitantes el lavado de manos en el sanitario, así como el uso obligatorio de cubrebocas (tres capas) y careta (los equipos de protección para el personal será el aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo). La Dirección de Teatro se compromete para ello a contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua corriente, jabón y toallas de papel y pañuelos desechables, así como botes con tapas y bolsas de desechos. En caso de que no hubiera agua corriente de inmediato, proporcionará desinfectantes para manos que contengan 60% de alcohol. No se permitirá el acceso a personas que no porten cubrebocas, se nieguen al lavado de manos o uso de gel, ni tampoco a acompañantes, y en particular a menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- 3) Se fomentará la etiqueta respiratoria: cubrirse con el codo al toser y estornudar, y tirar los pañuelos desechables en los contenedores asignados, botes de basura con pedal, para después lavarse las manos.

- 4) Se mantendrán prácticas regulares de limpieza, incluida la limpieza de rutina y la desinfección de superficies, equipos y otros elementos del entorno de trabajo, al menos dos veces al día en todas las áreas utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 60% o solución de cloro: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua, 4 cucharitas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua. Se solicita no mezclar productos químicos. Se pedirá al personal que realizará limpieza y desinfección lavar y desinfectar sus manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- 5) Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas para exclusivas de desechos, tales como cubrebocas, guantes o pañuelos desechables utilizado en estornudos. Para ello la Dirección de Teatro se compromete a contar en todo momento con los insumos suficientes, así como la disponibilidad permanente de agua potable, además de productos sanitarios, de limpieza, guantes, equipos de protección personal y ropa de protección para la limpieza y desinfección, destinados para trabajadores de limpieza y Auxiliares de intendencia. La Responsable Sanitaria verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de filtros de seguridad, entre otras tareas.
- 6) Se conocerá y difundirá la guía de actuación para los casos en que una persona manifieste signos o síntomas de COVID-19, para capacitar a los trabajadores en su implementación. Como primera medida se le proporcionará a la persona con cuadro sospechoso una máscara facial quirúrgica, para contener secreciones respiratorias potencialmente infecciosas y se protegerá a los trabajadores de tener contacto cercano (es decir, guardar una distancia de por lo menos 2 metros).
- 7) Se proporcionará capacitación, educación y material informativo adecuado, utilizable y apropiado sobre las funciones laborales esenciales para la dependencia y la salud y seguridad de los trabajadores, incluidas las prácticas de higiene adecuadas y el uso de cualquier control en el lugar de trabajo (incluido el equipo de protección personal).
- 8) En el caso de trámites de pago, se realizarán de manera remota entre el área que solicita y la que tramite, a excepción de la firma del contrato, debido a que se continúa solicitando que éste sea firmado de manera personal. La firma de los contratos se realizará a través de citas programadas y escalonadas, con 15 minutos de diferencia entre cita y cita.
- 9) Los casos sospechosos se atenderán en el Servicio Médico del Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, ubicado en Av. Universidad No. 1321, col. Florida. Para estudiantes, Unidades médicas del IMSS y para Personal Académico y Administrativo, Unidades médicas del ISSSTE. En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 8000044800.

- 10) Se incitará a participar a la Comisión local de seguridad en la aplicación de estos lineamientos con las particularidades de la dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.
- 11) A todos los trabajadores de la dependencia se les pedirá estar informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal. También se les pedirá portar consigo en todo momento la credencial de la UNAM.
- 12) Se solicitará al personal utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones, y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 13) Si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás y vigilar tu evolución clínica. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el quinto día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
- 14) Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- 15) Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.

- 16) Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
- 17) Se realizará la limpieza de las áreas de trabajo una vez que sea notificado el semáforo verde.

Para ello, se atenderán:

- Instalaciones: Dirección, Departamento de Prensa, Unidad Administrativa, Comunidad Cultura UNAM, Depto. de Producción, Depto. de Teatro, Teatro Santa Catarina (tapanco, planta alta, parilla, escaleras, planta baja y foro, tanto escenario como butaquería y cabinas), bodega Juan Ruiz, áreas comunes de toda la dependencia (rampa, entrada, pasillos, cocineta, bodegas internas), además de la Bodega del IMAN.
- Vehículos: Vanet, Transit, Pick up, Express, vehículos de la Unidad Administrativa y de Dirección, una vez que se haya realizado la limpieza de las instalaciones.
- Instalación de señalética: con recomendaciones sanitarias en oficinas y teatros, además de señalizaciones en vinilo en el Teatro Santa Catarina, tanto en *lobby*, como en la calle, que recuerden al público guardar distancia.

IV. Protocolo y lineamientos para las actividades teatrales

1) Salas teatrales (Foro Sor Juana y Teatro Juan Ruiz)

- Se solicitará limpieza de los aires acondicionados, con énfasis en el estado de los filtros.
- Desinfección de alfombras, butacas, taquillas y baños.
- Instalación de letreros e indicadores con las recomendaciones sanitarias pertinentes en lugares visibles, espacios comunes y baños, además de señalización en los espacios de atención al público (*lobby* y exterior del teatro) con marcaciones en el piso de distancia mínima de 1.8 m, conservada entre cada persona para el acceso y desalojo de la sala, las cuales se realizarán con señales para marcar las rutas de ingreso y egreso a los espacios.

- Se recomienda también que el personal de atención al público apoye en el ingreso y desalojo de los recintos de manera escalonada, por espacio, para evitar aglomeraciones.
- En la medida de lo posible se fomentará la venta de boletos en línea para evitar filas en las taquillas.

Nota: Las actividades de limpieza, capacitación de personal de los recintos, así como acceso y atención de público se revisarán en colaboración con la Coordinación de Recintos Culturales.

- 2) **Salón de ensayos del Teatro Juan Ruiz.** Para la reactivación de ensayos este espacio deberá ser limpiado antes del ingreso de las compañías a sus sesiones de ensayos y cada vez que finalicen. La Dirección de Teatro estará apoyando en esta función, y el Depto. de Producción proveerá también de insumos de limpieza para la desinfección de objetos, utilería y vestuario que sean usados en el ensayo y que entren en contacto con los actores.
- 3) **Planes de montaje** en los recintos para la reprogramación de funciones. Se establecerá como regla para las compañías que realizarán presentaciones, que éstas cuenten con siete días de montaje en horarios técnicos regulares, en Teatro Juan Ruiz y Foro Sor Juana Inés, en horarios de miércoles a domingo de 16:30 a 21:50 horas, además de viernes, sábado y domingo de 9:30 a 14:30 horas, en el caso de Teatro Juan Ruiz y Foro Sor Juana. Para el teatro Santa Catarina los horarios serán de miércoles a domingo de 16:00 a 21:50 horas. Con la finalidad de que esto se cumpla, se solicitará a las compañías su plan de trabajo, y se les pedirá que sólo estén las personas encargadas de la actividad que se esté realizando (montajes de escenografía, iluminación, etc.). En ningún caso se dará acceso a cualquier persona ajena al montaje que se esté realizando ni tampoco a acompañantes, y en particular a menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.

En relación con la planta técnica que atiende los ensayos técnicos se recomendará a la Coordinación técnica y las compañías que estén únicamente los involucrados y atendiendo siempre la medida de “sana distancia”. Para evitar que parte del personal concurra al mismo tiempo en las zonas comunes, se sugiere asignar zonas de espera para el personal técnico que no esté laborando, en caso de que no existan, se propone el uso indispensable de equipo de protección personal (EPP), mascarilla y careta.

- 4) **La programación** se realizará de manera escalonada en los tres recintos, y las reuniones ejecutivas con las compañías sólo serán realizadas a través de videoconferencias.
- 5) **En relación con el trazo escénico**, la o el director de escena procurará que cuando haya varios artistas simultáneamente en el escenario, éstos

mantengan la distancia mínima de seguridad de 1.8 m entre sí, durante la función.

6) Aspectos de producción:

- Todas las reuniones de producción se realizarán a través de videoconferencias.
- Para la realización de *scouting* técnico en los teatros solicitados por las compañías, éstas deberán agendarse mínimo con una semana de anticipación. No se permitirá el ingreso a ninguna persona de la compañía sin la confirmación del Departamento de Teatro, ya que éste a su vez debe solicitar permiso a la Coordinación de Recintos. La duración máxima será de 30 minutos y deberán asistir solamente el director o asistente de dirección y el creativo que necesite hacer el *socuting* quienes serán atendidos solamente por el jefe de taller del área de la que requiera información, ya sea iluminación, tramoya o audio.
- Para la realización de vestuario, no habrá toma de medidas presenciales con los actores, se les enviará un formulario en el que cada uno deberá proporcionar los datos que le sean solicitados. Sólo se realizará toma de medidas presencial en casos específicos en que por las características de las piezas así se requiera, para lo cual será de uso obligado para el realizador y actor el uso de EPP y llevar a cabo lavado de manos previo a la toma de medidas, debiendo asegurar en la medida de lo posible el mantenimiento de la distancia indispensable. Sobre la prueba de prendas ya realizadas, ésta se realizará de manera escalonada. Se deberá desinfectar el área en que se llevará a cabo la prueba y tanto realizadores como actores deberán usar cubrebocas y realizar lavado de manos. El vestuario deberá ser trasladado en portatrajes por actor previamente lavado. Una vez que la prueba termine, cada vestuario deberá ser trasladado en su portatraje e ir directamente a desinfección o lavandería.
- Sobre la entrega de elementos de producción por proveedores o compras realizadas por el Departamento de Producción, los *scoutings* se realizarán de manera digital y enviando referencias encontradas por los diseñadores (específicas). La persona que desarrolle esta actividad, para recoger compras, deberá contar con el equipo de seguridad sanitaria para realizar su labor de forma segura.
- En relación con los equipos de audio e iluminación sólo el personal técnico podrá operarlo y se recomienda que consolas, micrófonos, monitores, etc., sean también limpiados periódicamente.
- Se recomienda asignar un punto de entrega, donde pueda ser revisado el material recibido, antes de ser integrado a la producción de la obra. En el

caso de empresas constructoras de escenografía, el Depto. de Producción solicitará que durante la entrega de elementos de producción en las instalaciones, tanto el personal como los materiales cumplan con las medidas de higiene y seguridad.

- Ropa de segunda mano, podrá ser utilizada siempre y cuando pase por el proceso de lavado y desinfección.

7) Recomendaciones a los actores:

- Los actores deberán usar cubrebocas fuera de escena.
- Se solicita el lavado frecuente de manos, en especial si ha habido contacto con otro actor o con elementos de producción.
- Deberán guardar distancia mínima entre sí de 1.8 m, en camerino y en escena.
- No compartirán maquillaje, utilería, alimentos, etc., entre sí.
- Los ensayos deberán al inicio ser por modalidad remota, y físicamente de forma escalonada, la cantidad menor posible de personas.
- En caso de presentar alguno o mínimo 3 síntomas, se procederá de la misma manera que en los puntos 18 y 19 del Protocolo en oficinas.

8) **Estreno del Carro de Comedias 2020**, para su realización en la Explanada de la Fuente, del CCU.

1. Disposición de escenario y lugares para público. Área encargada: Producción.

- Se calcula un aproximado de 50 sillas que podrán ser colocadas a lo largo y ancho de la explanada, buscando mantener sana distancia entre cada grupo de sillas.
- Tomando en cuenta que el sol es un factor inevitable, se sugerirá al público, a través de redes sociales, prevenirse con gorra o sombrero y bloqueador.
- Las sillas colocadas deberán estar cercadas con unifilas y así poder llevar un control para que personas sin boleto no puedan ingresar.
- Además de las sillas ya contempladas para colocarse, se tendrán unas 4 o 5 más por casos especiales que lleguen sin boleto y busquen quedarse a la función, es decir, personas de la tercera edad, personas con bastón o muletas.
- Las escalinatas deberán ser bloqueadas para que la gente no pueda tomar asiento en ellas, resultando insalubre por ser un lugar donde se pisa.
- Abriendo la posibilidad a que más gente pueda ver la función, se propone colocar marcas en el piso, detrás del límite de la disposición de las sillas, es decir donde inician las columnas del Teatro Juan Ruiz. Estas marcas serán para que la gente pueda estar de pie manteniendo sana distancia.
- Se anexa croquis con disposición de remolque, sillas y marcas en el suelo.

2. Difusión y recepción de público. Área encargada: Prensa

- Se plantea repartir boletos una hora antes de que inicie el evento, la fila deberá formarse (en lugar por definir), e insistir en mantener la sana distancia.
- Una vez que la fila cumpla con el número de lugares disponibles, se dará aviso sobre que ya no hay más espacio, con la finalidad de que el resto de personas puedan retirarse.
- Quienes cuenten con boleto ingresarán a tomar sus lugares 30 minutos antes de que arranque la función.
- En el punto designado para ingresar hacia el área de las sillas, deberá ser colocado un dispensador de alcohol en gel. Se propone que sea automático para que cada quien tome de él.
- Antes de que el público ingrese, el encargado deberá asegurarse de que hayan tomado gel, tomar la temperatura y que lleven su cubrebocas puesto.
- El ingreso será controlado y se realizará de 10 en 10 personas
- Una vez que concluya la función, la salida deberá ser controlada también en bloques de 10 en 10. Esta dinámica se le informará al público al momento que vayan ingresando y se reforzará con un anuncio de los actores al finalizar la función.
- Se anexa propuesta de anuncios importantes e indicaciones, para publicar en redes sociales.

NOTA: Los puntos 1 y 2 deberán ser con apoyo del personal de protección civil

3. Insumos sanitarios y señalética. Área encargada: Producción y Unidad Administrativa

- Se requerirá contar con alcohol en gel y cubrebocas para proveer al público en caso de que alguien haya perdido el suyo o haya llegado sin él.
- Para optimizar el tiempo, será necesario que sean los mismos asistentes quienes tomen el alcohol en gel, para lo cual es necesario un despachador automático.
- Debido a que las sillas ocuparán buena parte de la explanada y con la finalidad de llevar un control, es importante cercarla. Para ello, se requiere adquirir unifilas que puedan ser propiedad de la Dirección de Teatro.
- La señalética del uso de cubrebocas y sana distancia deberá colocarse sobre bases que puedan ser colocadas en los puntos que indique Protección Civil.

4. Protocolo de preparación y realización de funciones: Área encargada: Coordinación del Carro y actores

Para garantizar la seguridad de los integrantes (actores, productora y coordinadora) del Carro de Comedias durante las funciones en la explanada del Centro Cultural Universitario, se tienen contempladas las siguientes medidas:

- Cada integrante será responsable de contar con su cubrebocas y éste deberá ser portado en todo momento durante el montaje, preparación previa a función y desmontaje de escenografía.
- A su llegada, la compañía deberá ingresar a la Unidad Teatral para guardar en *lockers* de camerinos asignados, sus objetos personales y que éstos no queden en la explanada mientras se monta y se da función.
- Una vez resguardados sus objetos personales, saldrán a la explanada para armar el remolque y realizar el *preset* para función.
- Una vez armado el remolque regresarán a la Unidad Teatral para su preparación previa a la función.
- Realización de función.

5. Desmontaje escenario y sillas: Áreas responsables: Producción y Coord. Carro

- Una vez concluida la presentación, los actores regresarán a la Unidad Teatral para cambiarse a ropa de trabajo, recoger y resguardar vestuario*.
- Posteriormente, regresarán a la explanada para desarmado de remolque ya limpiado por personal de intendencia o bien técnico itinerante. Asimismo, Por su parte, la compañía se encargará de la limpieza y resguardo de utilería e instrumentos musicales.

*El equipo se encargará de recoger el vestuario los días sábados para poder usarse el día domingo y los domingos se enviará a lavandería.

6. Desahogo de público: Área responsable: Prensa

- Una vez que concluya la función, la compañía agradecerá la presencia y solicitará que esperen las indicaciones para desocupar sus lugares. La dinámica será que salgan de 10 en 10 como fue el ingreso.

CONSIDERACIONES:

- Ante la falta de un lugar para ver la función, la gente podría decidir sentarse en el suelo, por ello será necesario solicitar apoyo de personal de Protección Civil, quien deberá indicar lo pertinente.
- Se requerirán un par de *banners* con indicaciones para el público. Este *banner* podría ser de utilidad no solo para la función del Carro sino para la estancia dentro del CCU. Como sugerencia, podría decir lo siguiente:

9) **Medidas adoptadas en la Primera fase**, con realización de funciones de acceso limitado (Semáforo amarillo).

- Funciones solamente en horarios vespertinos, de jueves a domingo.
- No se realizarán en esta etapa funciones de prensa y entusiastas.
- No se realizarán sesiones del Aula del espectador de forma presencial.

- Se reducirá el aforo al 30% de su capacidad total para lo cual se bloquearán butacas, quedando de la siguiente manera: Teatro Juan Ruiz 153 butacas, Foro Sor Juana 33 y Teatro Santa Catarina 24 butacas máximo.
- En el caso de las salas, lobby, pasillos, baños y taquillas, se contratará a una empresa o se capacitará al personal de intendencia para su desinfección, de jueves a domingo, por lo menos tres horas antes de cada función en el caso del Teatro Santa Catarina y se solicitará que se realicen las mismas medidas en Teatro Juan Ruiz y Foro Sor Juana.
- Se colocará un dispensador de gel desinfectante en cada una de las salas, para uso del público y no se les entregará ningún material impreso. Los programas de mano serán descargables en línea, a través de código QR.
- Camerinos. El acceso a las compañías para dar función será de dos horas previas aproximadamente, y se procurará que sean equipos no mayores a 3 personas en cada camerino y usando el EPP y distancia mínima de 1.8 m, y con ventanas abiertas.
- El calentamiento de actores en el escenario se sugiere que se realice entre una hora y hasta media hora antes de cada función, para permitir la limpieza del escenario.
- Se deberán realizar avisos de Protección civil al inicio de las funciones, con las recomendaciones sanitarias: uso de cubrebocas, mantener su distancia, estornudo de etiqueta, así como la disponibilidad en salas y *lobbys* de gel antibacterial, entre otras medidas de seguridad.
- La duración de las obras no rebasará la de 1:30 horas.
- El horario de las funciones se realizará excepcionalmente de forma escalonada entre 19:00 y 20:00 horas, de forma escalonada.
- Las producciones cuidarán la distancia entre la primera fila de espectadores y actores, guardando una distancia mínima de 1.8 m.
- Queda prohibida la entrada de bebidas y alimentos a los recintos.

9.1) **Medidas adoptadas en la segunda fase** (Semáforo amarillo) aforo del 50%.

- Se podrá contar con las funciones de horarios vespertinos, además de un proyecto en matiné, únicamente en Foro Sor Juana Inés de la Cruz.
- No se realizarán funciones de prensa y entusiastas.
- No se realizarán sesiones del Aula del espectador de forma presencial.
- Aumentará el aforo al 50% en el caso de los tres teatros.
- En el caso de las salas, *lobby*, pasillos, baños y taquillas, se contratará a una empresa o se capacitará al personal de intendencia para su desinfección, de jueves a domingo, por lo menos tres horas antes de cada función en el caso del Teatro Santa Catarina y se solicitará que se realicen las mismas medidas en Teatro Juan Ruiz y Foro Sor Juana.

- Seguirá colocándose un dispensador de gel desinfectante en cada una de las salas, para uso del público y no se les entregará ningún material impreso. Los programas de mano serán descargables en línea, a través de código QR.
- Camerinos. El acceso a las compañías para dar función será de dos horas previas aproximadamente, y se procurará que no sean más de cuatro personas, con distancia de 1.8 m, entre sí y usando el mayor tiempo posible EPP.
- El calentamiento de actores en el escenario se sugiere que se realice entre una hora y hasta media hora antes de cada función, para permitir la limpieza del escenario.
- Se continuará utilizando avisos de Protección civil al inicio de las funciones, con las recomendaciones sanitarias: mantener su distancia, estornudo de etiqueta, así como la disponibilidad en salas y *lobbys* de gel antibacterial, entre otras medidas de seguridad.

10) **Medidas adoptadas en la tercera fase** (Semáforo verde) al 100% de aforo.

- Podrá utilizarse el aforo total de cada sala.
- Se podrá contar con las funciones de horarios vespertinos, además de proyectos en matiné en Foro Sor Juana y Teatro Juan Ruiz.
- Se reanudarán las funciones de prensa y entusiastas.
- Se reanudarán las sesiones del Aula del espectador presenciales.
- Se ampliará el aforo y utilización de todas las butacas.
- En el caso de las salas, *lobby*, pasillos, baños, y taquillas se continuará con la desinfección de las salas teatrales, de jueves a domingo, por lo menos tres horas antes de cada función.
- Seguirá colocándose un dispensador de gel desinfectante en cada una de las salas, para que el público pueda desinfectarse si así lo desea y no se entregará ningún material impreso.
- Camerinos. El acceso a las compañías para dar función será de dos horas, antes de la función. Los elencos podrán ser de hasta ocho actores y se procurará que sigan atendiendo en camerinos las medidas de protección y uso de cubrebocas.
- El calentamiento de actores en el escenario se sugiere que se realice entre una hora y hasta media hora antes de cada función, para permitir la limpieza del escenario.
- Se continuarán utilizando avisos de Protección civil incluyendo las recomendaciones de sana distancia, estornudo de etiqueta, así como el uso y disposición en salas y *lobby*, además del uso del gel antibacterial, entre otras medidas.

Publicado en:

<https://teatrounam.com.mx/teatro/plan-para-la-reactivacion-de-las-actividades-de-teatro-unam/>